



GOBIERNO  
REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL  
REGIONAL

PLAN  
MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 62 -2024-GR-CUSCO/MERISS-DE

Cusco, 21 de agosto de 2024.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.**

### CONSIDERANDO:

Que, el PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

El artículo 438° del ROF del Gobierno Regional de Cusco, establece: "El Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – Plan MERISS, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las faculten. Es responsable de coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia especializada en proyectos de inversión relacionados con la gestión integrada y sostenible del riego en cuencas"

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del PLAN MERISS, en cuyo artículo 10° inciso e) se precisan las funciones de la Alta Dirección, la de designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese del personal, bajo cualquier modalidad de contratación;

Que, el Manual de Operaciones es un documento técnico normativo de gestión, que establece y regula la naturaleza, jurisdicción, líneas de interrelación, base legal, visión, misión, objetivo, atribuciones, régimen legal y económico, y la Estructura del Plan MERISS;

Que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2023-GR-CUSCO/MERISS-DE de fecha 12 de enero del 2023, se designa al personal profesional, técnico y administrativo indeterminado de PLAN MERISS, reconociendo al Ing. José Luis Yabar Acurio, con el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto Quisco.

Que, mediante MEMORÁNDUM N°358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 29 de mayo del 2024, la Dirección de Infraestructura Hidráulica designa funciones temporales al Ing. José Luis Yabar Acurio, como Residente de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".

Que, mediante INFORME N°368-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 21 de agosto del 2024, el Ing. Leonidas Richard Gonzales Rodríguez – Director de Infraestructura Hidráulica, solicita la profesional para la Residencia de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO", proponiendo para tal efecto al Ing. José Luis Yabar Acurio, en razón a que la ejecución física del proyecto, concluyo en el periodo de diciembre del 2023, quedando pendiente la emisión de Informe Final así como la Liquidación Técnica y Financiera del mismo, por lo que se requiere un profesional a cargo de la residencia de forma permanente, petitorio que se sustenta bajo los siguientes términos:

- Mediante MEMORANDUM N°032-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/UPPM-JEF.UPPM de fecha 21 de marzo del 2024, se apertura la meta del proyecto en mención, mismo que concluyo con la ejecución física en el periodo de diciembre del 2023, quedando pendiente la emisión de Informe

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Final, así como la Liquidación Técnica y Financiera del mismo, por lo que se requiere un profesional a cargo de la residencia de forma permanente.

- Mediante MEMORÁNDUM N°358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 29 de mayo del 2024, la Dirección de Infraestructura Hidráulica designa funciones temporales al Ing. José Luis Yabar Acurio, como Residente de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".
- INFORME ESCALAFONARIO N°044-2024-GR-CUSCO/PM/UAD-RRHH, el cual detalla que el Ing. José Luis Yabar Acurio asumió el cargo de RESIDENTE DE OBRA desde el periodo de setiembre del 2006 a la actualidad.

Que, en observancia de lo establecido en el Art. 46° del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), corresponde al Plan MERISS planificar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, controlar y reglamentar las actividades de personal en el centro de trabajo, a través del establecimiento de políticas destinadas a la consecución de sus objetivos, con observancia a las disposiciones legales vigentes;

Que, mediante INFORME N°298-2024-GR CUSCO-Plan MERISS-DE/AL, la Oficina de Asesoría Legal trasuntado en los pronunciamientos de la Dirección de Infraestructura Hidráulica y los documentos adjuntos, opina por la viabilidad de la DESIGNACION al servidor ING. JOSÉ LUIS YABAR ACURIO, como RESIDENTE DE OBRA del proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO";

Que, para fines de establecer la continuidad de la prestación de servicios y garantizar la operatividad de la institución corresponde efectuar la designación del servidor ING. JOSÉ LUIS YABAR ACURIO, al cargo RESIDENTE DE OBRA del proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO", conforme a las disposiciones legales vigentes;

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019- JUS, en mérito a las facultades y atribuciones conferidas por el Decreto Regional N° 005-90-AR/RI, el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y los instrumentos de gestión de la entidad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **DESIGNAR** al servidor ING. JOSÉ LUIS YABAR ACURIO, como RESIDENTE DE OBRA del proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – **DEJAR SIN EFECTO** el numeral 45 del ARTICULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2023-GR-CUSCO/MERISS-DE de fecha 12 de enero del 2023, el cual designa al Ing. José Luis Yabar Acurio, con el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto Quisco, y toda disposición que se oponga a la presente.

**ARTICULO TERCERO.** – **EXHORTAR** al servidor designado, el cumplimiento irrestricto de la normatividad legal vigente, así como las funciones propias del puesto a cargo, que coadyuvaran en el desempeño de sus funciones, con las responsabilidades establecidas por Ley en caso de incumplimiento.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER** la notificación de la presente resolución a la Oficina de Recursos Humanos de la institución, para los fines correspondientes conforme a la normatividad vigente. **DISPONER** la notificación al ING. JOSÉ LUIS YABAR ACURIO con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR**, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley y en el portal de transparencia del PLAN MERISS, encargando dicha función a la Oficina de Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Ing. LUCHO SALCEDO CACERES**  
Director Ejecutivo  
PLAN MERISS

- UAD
- Oficina de Recursos Humanos.
- Asesoría Legal
- D Infraestructura.
- Archivo.

22/08/24

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,  
LIQUIDACIÓN Y TRANSPERENCIA

Fecha: 23 AGO 2024

Reg. 110721 Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 8:24 Folios: 3 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA

Fecha: 22 AGO. 2024

Reg. 113613 Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 2:53 Folios: 03 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

Fecha: 22 AGO. 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 14:55 Folios: 03 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
ASESORÍA LEGAL

Fecha: 22 AGO 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 15:05 Folios: 03 Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN,  
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Fecha: 23 AGO 2024

Hora: 08:36 am N° \_\_\_\_\_  
Folios: \_\_\_\_\_ Firma: [Signature]

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Fecha: 23 AGO 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 8:37 Folios: 03 Firma: [Signature]

Av. Pedro Vilca Apaza 332  
Distrito de Wanchaq, Cusco - Perú  
www.gob.pe/planmeriss



**HOJA DE TRAMITE**

FECHA: 21 AGO 2024

N°: 2661

DOCUMENTO: Informe N° 298-2024-GRCUSCO-PlanMERISS/DE/AL.

ASUNTO: Opinión sobre Designación de profesional para la Residencia de Obra del Proyecto Santa Teresa.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		12	

**INDICACIONES:**

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

**OBSERVACIONES:**

---

---

---



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ

CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639

[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**INFORME N°298-2024-GR CUSCO-Plan MERISS-DE/AL**

A: : ING. LUCHO SALCEDO CACERES  
Director Ejecutivo - Plan MERISS.

DE: : ABOG. MIRIANA CANAL VARGAS  
Asesoría Legal - Plan MERISS.

ASUNTO : Opinión sobre Designación de profesional para la Residencia de Obra del Proyecto SANTA TERESA.

REFERENCIA : INFORME N°368-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH

FECHA : Cusco, 21 de agosto de 2024.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCIÓN EJECUTIVA	
Fecha:	21 AGO 2024
Reg.:	Exp. 2661
Hora: 4:21	Folios: 12 Firma:

Previo cordial saludo me dirijo a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, se solicita la Designación de profesional para la Residencia de Obra del Proyecto Santa Teresa, en los términos siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1.1. Mediante INFORME N°368-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 21 de agosto del 2024, el Ing. Leonidas Richard Gonzales Rodríguez – Director de Infraestructura Hidráulica, solicita la profesional para la Residencia de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCIÓN - CUSCO", proponiendo para tal efecto al Ing. José Luis Yabar Acurio, adjuntando el informe escalafonario correspondiente y demás documentos sustentatorios.

**II. ANÁLISIS:**

- 2.1. El Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – Plan MERISS del Gobierno Regional de Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuencas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional.
- 2.2. El artículo 438° del ROF del Gobierno Regional de Cusco, establece: "El Plan de Mejoramiento de Riego en Sierra y Selva – Plan MERISS, es un órgano desconcentrado de segundo nivel organizacional, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa en la medida que las faculten. Es responsable de coordinar, dirigir, ejecutar, administrar y brindar asistencia especializada en proyectos de inversión relacionados con la gestión integrada y sostenible del riego en cuencas".
- 2.3. Que, el numeral 1.1 del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444 recoge el Principio de Legalidad en materia administrativa, en mérito al cual, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que tienen atribuidas y de acuerdo con los fines para los que han sido conferidas; lo que implica que la acción administrativa debe necesariamente, adecuarse al bloque de legalidad; en tanto se requiere de una habilitación normativa



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

que, simultáneamente, justifique y autorice la conducta desplegada para que pueda considerarse lícita o cuando menos no prohibida. Supone la sumisión de la Administración Pública al orden jurídico, positivado o no, pues, el término legalidad indica que la Ley es la norma superior esencial a respetar como regla fundamental del derecho administrativo.

- 2.4. Se precisa que, mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2023-GR-CUSCO/MERISS-DE de fecha 12 de enero del 2023, se designa al personal profesional, técnico y administrativo indeterminado de PLAN MERISS, reconociendo al Ing. José Luis Yabar Acurio, con el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto Quisco.
- 2.5. Posterior a ello, mediante MEMORÁNDUM N°358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 29 de mayo del 2024, la Dirección de Infraestructura Hidráulica designa funciones temporales al Ing. José Luis Yabar Acurio, como Residente de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".
- 2.6. Por lo mencionado, mediante INFORME N°368-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 21 de agosto del 2024, el Ing. Leonidas Richard Gonzales Rodríguez – Director de Infraestructura Hidráulica, solicita la profesional para la Residencia de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO", proponiendo para tal efecto al Ing. José Luis Yabar Acurio, en razón a que la ejecución física del proyecto, concluyo en el periodo de diciembre del 2023, quedando pendiente la emisión de Informe Final así como la Liquidación Técnica y Financiera del mismo, por lo que se requiere un profesional a cargo de la residencia de forma permanente, petitorio que se sustenta bajo los siguientes términos:
- Mediante MEMORANDUM N°032-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/UPPM-JEF.UPPM de fecha 21 de marzo del 2024, se apertura la meta del proyecto en mención, mismo que concluyo con la ejecución física en el periodo de diciembre del 2023, quedando pendiente la emisión de Informe Final, así como la Liquidación Técnica y Financiera del mismo, por lo que se requiere un profesional a cargo de la residencia de forma permanente.
  - Mediante MEMORÁNDUM N°358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH de fecha 29 de mayo del 2024, la Dirección de Infraestructura Hidráulica designa funciones temporales al Ing. José Luis Yabar Acurio, como Residente de Obra del Proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".
  - INFORME ESCALAFONARIO N°044-2024-GR-CUSCO/PM/UAD-RRHH, el cual detalla que el Ing. José Luis Yabar Acurio asumió el cargo de RESIDENTE DE OBRA desde el periodo de setiembre del 2006 a la actualidad.
- 2.7. En ese entender, en observancia de lo establecido en el Art. 46° del Reglamento Interno de Trabajo (RIT), corresponde al Plan MERISS planificar, organizar, coordinar, dirigir, orientar, controlar y reglamentar las actividades de personal en el centro de trabajo, a través del establecimiento de políticas destinadas a la consecución de sus objetivos, con observancia a las disposiciones legales vigentes.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

2.8. En ese entender, para fines de establecer la continuidad de la prestación de servicios y garantizar la operatividad de la institución, resulta LEGALMENTE VIABLE efectuar la designación del servidor ING. GUSTAVO EDUARDO CHEVARRÍA OCHOA, al cargo RESIDENTE DE OBRA del proyecto "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE RIEGO MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DEL RIO VILCANAOTA ENTRE YAUCAT Y PAUCARBAMBA, DISTRITOS DE CUSIPATA, QUIQUIJANA Y URCOS, PROVINCIA QUISPICANCHI – CUSCO", conforme a las disposiciones legales vigentes.

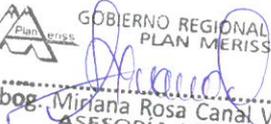
### III. CONCLUSION:

Por las consideraciones expuestas, la oficina de asesoría legal, Opina:

- 3.1. Resulta legalmente viable DESIGNAR al servidor ING. JOSÉ LUIS YABAR ACURIO, como RESIDENTE DE OBRA del proyecto "IRRIGACIÓN, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA – LA CONVENCION - CUSCO".
- 3.2. **DEJAR SIN EFECTO** el numeral 45 del ARTICULO PRIMERO de la RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°008-2023-GR-CUSCO/MERISS-DE de fecha 12 de enero del 2023, el cual designa al Ing. José Luis Yabar Acurio, con el cargo de RESIDENTE DE OBRA del proyecto Quisco, y toda disposición que se oponga a la presente.

Atentamente,

CC.  
Archivo.  
RMCV/rip

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
  
Abog. Miriana Rosa Canal Vargas  
ASESORIA LEGAL  
ICAC. N° 2130

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Infraestructura de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

## **INFORME ESCALAFONARIO N° 044-2024-GR-CUSCO/PM/UAD-RRHH**

NOMBRE DEL TRABAJADOR : YABAR ACURIO, JOSE LUIS  
DNI : 23902939  
PROFESION : INGENIERO CIVIL  
CONDICION : INDETERMINADO  
SEDE DE TRABAJO ACTUAL : PROYECTO IRRIGACION CHECCA  
DIRECCION DOMICILIARIA : URB.PICCHU SAN MARTÍN H-6, SANTIAGO - CUSCO  
NUMERO TELEFONICO : 955794247  
CORREO ELECTRONICO : [joseluisyabar@hotmail.com](mailto:joseluisyabar@hotmail.com)  
CONDICION LABORAL : INDETERMINADO (REPUESTO JUDICIALMENTE)  
PROFESION : INGENIERO CIVIL  
REMUNERACION ACTUAL : s/. 3,846.00 (P-6)

N°	CARGOS ASUMIDOS	PERIODO	
		DEL	AL
1	Asistente Técnico Pampa Concepción y Consolidación Canal Echarate	02/2002	12/2002
2	Residente de Obra Proyecto Macamango	07/2003	01/2005
3	Residente Proyecto de Irrigación Llaspay	09/2006	12/2007
4	Residente Proyectos Tucumamarca y Manzanares	01/2007	10/2007
5	Residente de Obra Proyecto Cañón de Apurímac	11/2007	09/2009
6	Residente Proyecto Huachibamba	10/2009	03/2010
7	Residente Obra Yanaocha	04/2010	07/2010
8	Residente Proyecto Cullahuata Congonya	08/2010	09/2010
9	Proyectista	10/2010	12/2010
10	Proyectista (Repuesto Judicialmente)	10/2011	05/2012
11	Residente Proyecto Irrigación Ccuchuhuasi	06/2012	10/2012
12	Residente de Obra Proyecto de Irrigación Añahuichi	11/2012	10/2013
14	Asistente Técnico Proyecto Chancamayo	11/2014	10/2014
15	Residente Proyecto Irrigación Yanantín	11/2014	12/2016
17	Residente de Obra -Sistema de Distribución y Aspersión Quisco	01/2017	03/2023



Gobierno Regional  
de Cusco



Gerencia General Regional

Plan Meriss

*"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Infraestructura de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"*  
*"Cusco Capital Histórica del Perú"*

19 Residente Obra Proyecto Irrigación Checca

04/2024 A la fecha.

Cusco, 21 de Agosto 2024



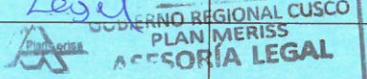
María Luisa Portillo Gómez  
SERVICIO SOCIAL

HOJA DE TRAMITE

FECHA: 21 AGO 2024  
N°: 2640

DOCUMENTO: Informe N° 368-2024-GR-CUSCO/PlanMERISS-DIM

ASUNTO: Solicita designación de Profesional para la Residencia de obra del Proyecto Santa Teresa

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
<u>Asesoría Legal</u>		<u>06</u>	
			
Fecha: <b>21 AGO 2024</b>			
Reg. _____ Exp. _____ Hora: <u>11:39</u> Folios: <u>07</u> Firma: <u>[Signature]</u>			

INDICACIONES:

- |                            |                             |                         |
|----------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención        | 8. Preparar respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes  | 9. Informar                 | 16. Su conocimiento     |
| 3. Participar en reunión   | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/ certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver al Interesado  | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria        | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                   | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

OBSERVACIONES:

Para su Atención

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Ing. Lucho Salcedo Cáceres  
DIRECTOR EJECUTIVO

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAO  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)



07

INFORME N° 368-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH

A : ING. LUCHO SALCEDO CÁCERES  
Director Ejecutivo – Plan MERISS

DE : ING. LEONIDAS RICHARD GONZALES RODRÍGUEZ  
Director de Infraestructura Hidráulica – Plan MERISS

ASUNTO : SOLICITA DESIGNACIÓN DE PROFESIONAL PARA LA RESIDENCIA DE OBRA  
DEL PROYECTO SANTA TERESA

REFERENCIA : a) MEMORÁNDUM N° 358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH  
b) MEMORÁNDUM N° 032-2024-GR-CUSCO/MERISS-DE/UPPM

FECHA : CUSCO, 21 DE AGOSTO DEL 2024



Me dirijo a Usted, para hacer de su conocimiento que con documento de la referencia b) la Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización de la entidad, comunica la aprobación de apertura de meta del proyecto: "IRRIGACIÓN INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMOMPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA-LA CONVENCION-CUSCO", el mismo que fuera concluido en la ejecución física el pasado diciembre del 2023, quedando pendiente la emisión de Informe Final así como la Liquidación Técnica y Financiera del mismo.

Con documento de la referencia a) esta Dirección de Infraestructura Hidráulica, asigno como Residente de Obra de forma temporal al Ing. José Luis Yábar Acurio, por lo que; en vista del atraso para la presentación del Informe Final, Liquidación Técnica y Financiera, es necesario contar con un profesional a tiempo completo para el cumplimiento de actividades programadas para el presente periodo.

El responsable de Recursos Humanos, alcanza el Informe Escalonario de un profesional de la institución, por lo que; solicito a su despacho que mediante Acto Resolutivo se encargue al Ing. José Luis Yábar Acurio como residente de obra del proyecto en mención, para evitar mayores retrasos y dar cumplimiento a la programación para el presente año.

Es cuanto informo para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
Ing. Leonidas Richard Gonzales Rodriguez  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
CIR. 73935



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



PLAN MERISS

407

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho" "Cusco Capital Histórica del Perú"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA

Fecha: 31 MAY 2024

Reg. \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 08.55 Folios: 01 Firma: \_\_\_\_\_

MEMORÁNDUM N° 358-2024-GR-CUSCO/Plan MERISS-DIH

A : ING. JOSÉ LUIS YÁBAR ACURIO.  
Residente de obra Proyecto Checca – Canas

DE : ING. HERNANDO SOTO CORTEZ  
Director de Infraestructura Hidráulica – Plan MERISS

ASUNTO : ASIGNACIÓN DE FUNCIONES TEMPORAL

FECHA : CUSCO, 29 DE MAYO DEL 2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN,  
LIQUIDACIÓN Y TRANSPARENCIA

Fecha: 31 MAY 2024

Folios: \_\_\_\_\_ Exp. \_\_\_\_\_  
Hora: 9:00 Folios: 1 Firma: \_\_\_\_\_

Me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que a partir del día lunes 03 de junio, esta Dirección de Infraestructura Hidráulica le asigna temporalmente las funciones de:

- Residente de obra del proyecto: "IRRIGACIÓN INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUENTRO, AMARILLUYOC, LIMOMPATA, KUQUIMOCCO Y COCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA-LA CONVENCION-CUSCO".

Se solicita su compromiso por una gestión responsable, sin descuidar sus labores en la residencia de obra del proyecto Checca – Canas.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

Ing. Hernando Soto Cortez  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA  
CIP. 119452

  
31/05/24

HSC/mca.  
Cc:  
-DE  
-DSL  
-Arch.



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



PLAN MERISS

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco, Capital Histórica del Perú"

MEMORANDUM N° 032-2024-GR CUSCO/MERISS-DE/UPPM-JEF.UPPM

21 MAR. 2024

009669

2040

03

SEÑOR : ING. HERNANDO SOTO CORTEZ  
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

ASUNTO : COMUNICA APROBACION DE APERTURA DE META DEL PROYECTO SANTA TERESA Y MAYOR ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO MARANGANI

REFERENCIA : NOTAS DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°0046 y 0047

FECHA : Cusco, jueves 21 de Marzo 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted para manifestarle que, en la fecha han sido Aprobados la Creación de Meta y asignación presupuestal del PI: 2163258 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y CCOCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO; así como la Asignación de mayor crédito presupuestario a favor del Proyecto: 2429185 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SISTEMA DE RIEGO UYUCANI Y HUALLO DEL DISTRITO DE MARANGANI - PROVINCIA DE CANCHIS - DEPARTAMENTO DE CUSCO. En consecuencia, el PIM de ambos proyectos a partir de la fecha, es el siguiente:

PROYECTO	PIA	Aprobación Mayor Asignación Presupuestal	PIM Actualizado
SANTA TERESA	-	158,509	158,509
MARANGANI	648,820	1'066,751	1'715,571

Sobre el particular, agradeceré disponer a las Áreas Usuarias, la modificación del POI - 2024, considerando el PIM Actualizado.

Atentamente,

*[Signature]*  
22/03/2024

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
UPPM

*[Signature]*  
Ing. V. Gladis Sañazar Muñiz

21/03/2024

DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA

Pase a: R/o Marangani

Para:

1. Planificación	<input type="checkbox"/>	6. Opinión y Recomendación	<input type="checkbox"/>
2. Describir el presupuesto	<input type="checkbox"/>	7. Su Contratación	<input type="checkbox"/>
3. Acción Necesaria	<input type="checkbox"/>	8. Revisión y trámite	<input type="checkbox"/>
4. Preparar Presupuesto	<input type="checkbox"/>	9. Archivo	<input type="checkbox"/>
5. Informar	<input type="checkbox"/>	10. Otros	<input type="checkbox"/>

Observaciones:

ING. HERNANDO SOTO CORTEZ

Cc: Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GERENCIA GENERAL REGIONAL

PLAN MERISS

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Infraestructura de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"  
"Cusco Capital Histórica del Perú"

**INFORME ESCALAFONARIO N° 044-2024-GR-CUSCO/PM/UAD-RRHH**

NOMBRE DEL TRABAJADOR : YABAR ACURIO, JOSE LUIS  
 DNI : 23902939  
 PROFESION : INGENIERO CIVIL  
 CONDICION : INDETERMINADO  
 SEDE DE TRABAJO ACTUAL : PROYECTO IRRIGACION CHECCA  
 DIRECCION DOMICILIARIA : URB.PICCHU SAN MARTÍN H-6, SANTIAGO - CUSCO  
 NUMERO TELEFONICO : 955794247  
 CORREO ELECTRONICO : [joseluisyabar@hotmail.com](mailto:joseluisyabar@hotmail.com)

N°	CARGOS ASUMIDOS	PERIODO	
		DEL	AL
1	RESIDENTE DE OBRA	09/2006	12/2007
2	RESIDENTE DE OBRA	02/2008	12/2010
3	RESIDENTE DE OBRA	10/2011	CONTINUA

Cusco, 02 de Agosto 2024

03



Gobierno Regional de Cusco



CARGO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 002-2024-GR CUSCO-Plan MERISS/DE- DIH/RO-YA

A : ING. LEÓNIDAS RICHARD GONZALES RODRIGUEZ. 01 AGO. 2024
Director de Infraestructura Hidráulica.
ASUNTO : REMITE PROPUESTA DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINAL DEL PROYECTO YANANTIN.
FECHA : Cusco, 01 de agosto del 2024.

Mediante el presente me dirijo a Usted, remitir la propuesta de Cronograma de actividades para la elaboración del Informe Final del proyecto: "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN LOS SECTORES DE SULLUCUYOC, ENCUESTRO, AMARILLUYOC, LIMONPATA, KUQUIMOCCO Y CCOCHAPAMPA, DISTRITO DE SANTA TERESA - LA CONVENCION - CUSCO"; en ese sentido debo indicar que, el cronograma considera 02 meses para la Elaboración del Informe Final del Proyecto, para lo cual mediante INFORME N° 001-2024-GR CUSCO-Plan MERISS/DE- DIH/RO-YA, de fecha 01/08/2024, se solicitó la contratación de un Asistente Técnico y un Asistente Administrativo, a partir del día 07/08/2024; así mismo, se ha recepcionado documentación del proyecto, del cual está pendiente la verificación de la parte financiera, por lo que la anterior Asistente Administrativa del Proyecto Lic. Idalmis Rosa Davila Yufra debe proporcionar la información correspondiente.

Se adjunta:

- Cronograma de Actividades para la elaboracion del Informe Final del Proyecto Yanatin.

Es cuanto informo a usted, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Atentamente

Ing. José Luis Yábar Acuña
RESIDENTE DE OBRA
I.M.S.R.T. Sullucuyoc, Encuentro, Amarilluyoc, Limonpata, Kuquimocco y Ccochayampa
CIP. N° 59086

Stamp: GOBIERNO REGIONAL CUSCO PLAN MERISS DIRECCION DE SUPERVISION, LICITACION Y TRANSFERENCIA. Fecha: 01 AGO 2024. Reg. 117220 Exp. Hora: 10:45 Folios: 2 Firma: [Signature]

Julio Ulloa Calvo
INGENIERO CIVIL
CIP. 117220

Inspector (e)

Form: Cusco, 01/08/2024. DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA. Para: 1. Para su atencion, 2. Divulgar al interesado, 3. Accion Necesaria, 4. Preparar Respuesta, 5. Informar, 6. Opinión y Recomendación, 7. Su Conocimiento, 8. Revisión y Trámite, 9. Archivar, 10. Otros. Observaciones: [Blank]

CC.
Archivó.

Hagamos HISTORIA

02

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL INFORME FINAL PROYECTO YANANTIN**

ITEM	DESCRIPCION	UNID	INICIO	FIN	DURACION
01	ACTIVIDADES PARA SUBCONTRATA ARQUITECTONICA DEL AREA DEL YANANTIN				
02	REACTIVACION DEL PROYECTO - VERIFICACION DE BUDAJES Y COSTOS		07-Ago-24	31-Ago-24	25.00
03	ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO Y BUDAJE PARA EL 2025		01-Set-24	30-Set-24	30.00
04	REVISION DEL PLAN DE TRABAJO Y BUDAJE	14	07-Ago-24	20-Ago-24	14.00
05	REVISION DEL PLAN DE TRABAJO Y BUDAJE	21	21-Ago-24	10-Set-24	21.00
06	REVISION DEL PLAN DE TRABAJO Y BUDAJE	14	11-Set-24	24-Set-24	14.00
07	REVISION DEL PLAN DE TRABAJO Y BUDAJE	7	25-Set-24	30-Set-24	6.00

  
**Ing. José Luis Yabar Acuña**  
 RESIDENTE DE OBRAS  

**INKERT S.A.S.** Ingeniería, Arquitectura y Construcción  
 Calle 14 # 53086

"Cusco, Capital Histórica del Perú"

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 008 -2023-GR-CUSCO/MERISS-DE**

Cusco, 12 de enero del 2023.

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL PLAN MERISS DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO.**

**VISTOS:**

El Informe N° 008-2023-GR CUSCO/MERISS-UAD de fecha 10 de enero del 2023, el Dictamen Legal N° 003-2023-GR CUSCO-PM-DE/AL de fecha 12 de enero del 2023 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el proyecto especial PLAN MERISS es un proyecto especial del Gobierno Regional del Cusco, creado mediante Decreto Regional N° 005-90-AR/RI de fecha 17 de diciembre de 1990, cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como finalidad la de contribuir al desarrollo rural en las cuentas de la Región Cusco, a través de la formulación e implementación de proyectos de riego sostenible, gestionados por las propias organizaciones de riego, su misión es contribuir al mejoramiento de la producción y productividad agropecuaria en el ámbito regional del Cusco, mediante la ejecución de proyectos de riego de pequeña y mediana envergadura, es un organismo desconcentrado de la Gerencia General Regional;

Que, el Principio de Legalidad reconocido en el artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS (en adelante TUO de la LPAG) establece que, todas las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y el derecho, dentro de sus facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, conforme se tiene del Informe N° 008-2023-GR CUSCO/MERISS-UAD de fecha 10 de enero del 2023, el jefe de la Unidad de Administración remite la propuesta del personal para rotación en las diferentes áreas de la institución, precisando que del contenido del pedido formulado en autos que corresponde asignar labores y funciones al personal profesional, técnico y auxiliar que labora en la institución, sugiriendo en el cuadro anexo la asignación de las funciones señaladas;

Que, mediante Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del proyecto especial regional PLAN MERISS, en cuyo artículo 10 literal e) se establece como funciones específicas de la Alta Dirección "Promover políticas de promoción al personal de acuerdo a la normatividad vigente, designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese de personal bajo cualquier modalidad contractual";

Que, el reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO-PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020, establece el procedimiento para la selección y contratación de los directivos, profesionales, técnicos y/o auxiliares que es de competencia de la Dirección Ejecutiva o de quien haga sus veces;



por administración directa, es necesario implementar las acciones técnicas y administrativas necesarias para una adecuada ejecución de las actividades del ejercicio presupuestal 2023;

Que, en observancia a lo establecido en el artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT, son atribuciones del PLAN MERISS planificar, organizar, dirigir, orientar, controlar, administrar y reglamentar las actividades del personal del centro de trabajo, en armonía con las disposiciones legales directivas y convenios colectivos, que comprende la facultad del empleador de determinar la ubicación y/o rotación de los trabajadores;

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Manual de Organización de Plan MERISS, aprobado mediante Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 19 de octubre del 2021, artículo 10° literal d) "Emitir Resoluciones Directorales según sus competencias, así como suscribir y/o rescindir Contratos y Convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras", consecuentemente la Dirección Ejecutiva está facultada para fines de emitir la Resolución correspondiente de asignación y rotación del personal profesional, técnico y administrativo de la institución;

Que, mediante Dictamen Legal N° 003-2023-GR CUSCO-PM-DE/AL de fecha 12 de enero del 2023, la Responsable de la Oficina de Asesoría Legal de la entidad opina porque se declare procedente el pedido formulado por el Jefe de la Unidad de Administración debiendo emitirse acto administrativo para designar y rotar al personal profesional, técnico y administrativo del PER PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco;

Que, conforme se tiene del proyecto emitido por el jefe de la Unidad de Administración, que en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos ha elevado el referido informe y sus anexos, corresponde aprobar el mismo teniendo en cuenta que es la dependencia funcional encargada de evaluar el perfil para el cumplimiento del cargo de dichos profesionales, técnicos y auxiliares, siendo su exclusiva responsabilidad esta evaluación previa a la elevación del proyecto señalado;

Que, teniendo en cuenta el principio de legalidad, del debido procedimiento administrativo, de impulso de oficio y principio de buena fe procedimental, corresponde en sede de instancia resolver los actuados conforme a los documentos que obran en el expediente administrativo y a las opiniones técnicas y legales que obran en autos, las mismas que tienen sustento conforme a las facultades delegadas a los funcionarios y servidores que suscriben;

Que, estando a lo opinado por el jefe de la Unidad de Administración, la responsable de la Oficina de Asesoría Legal, Texto Único Ordenado de la Ley 27444 aprobado por Decreto Supremo 004-2019-JUS, y el Manual de Operaciones del Plan de Mejoramiento de Riego en la Sierra y Selva – PLAN MERISS aprobado con Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la designación y rotación a partir del 12 de enero del 2023, al personal profesional, técnico y administrativo indeterminado del PER PLAN MERISS bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 728, en las áreas funcionales y jefaturas establecidas en el Manual de Operaciones, aprobado por Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR y el Manual de Organización y Funciones de acuerdo al detalle que se precisa a continuación:

Trabajemos  
con  
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 – WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 – 232639

[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)

000071

No	UNIDAD ORGANICA	OFICINA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	DIR. EJECUTIVA	DIR. EJECUTIVA	Asistente Técnico del Área de Sistemas	Vara Licona Yusep Yurandir
2	DIR. EJECUTIVA	DIR. EJECUTIVA	Asistente RRPP	Montesinos Cuyro Avelino
3	DIR. EJECUTIVA	DIR. EJECUTIVA	Secretaria de Dir Ejecutiva	Medina Medina Edith
4	DIR. EJECUTIVA	DIR. EJECUTIVA	Responsable de Sistemas	Bombilla Aragon Percy Mario
5	DIR. EJECUTIVA	MESA DE PARTES	Responsable de mesa de partes	Torres Vargas Renan
6	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Coordinador de estudios	Diaz Huaman Jose Felix
7	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Técnico Aforador	Camero Guzman William
8	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Topógrafo	Luna Oros Elvis
9	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Coordinador de Estudios	Garzon Quihue Americo
10	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Secretaria de Dirección de Estudios	Martinez Trujillo Ritha Beatriz
11	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Especialista en economía	Casanova Hualpamaita Fredy
12	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Dibujante Técnico	Ludeña Almenara Felix Hermilio
13	DIR. ESTUDIOS	DIR. ESTUDIOS	Conductor	Huaman Aviles Jesus
14	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Almacenero Proy Limatambo	Ramos Florez Tomas Nilton
15	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Administrativo Proyec Andahuayillas	Hurtado Vargas Fitzgerald
16	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Administrativo Proyec Marge Derecha	Morriel Canchi Francisco
17	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Administrativo Proy Hanocca	Enriquez Alvarado Roni
18	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Administrativo Proye Versalles	Miranda Aguilar Tito Lenart
19	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Tecnico Direccion Infra Hidraulica	Sulli Granda Livia
20	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Asistente Administrativo Proy. Limatambo	Julio Gutierrez Astete
21	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Achaya Atausupa Tiburcio
22	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Alvaro Paccochuco Percy Ignacio
23	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Apaza Zegarra Roberto
24	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Araujo Corazao Rafael
25	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Astete Diaz Hernan
26	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Cairo Rodriguez Milton Daniel
27	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Chipana Borda Genaro



29	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Huilica Castilla Rosas
30	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Lara Alarcon Eusebio
31	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Lopez Calderon Carlos Ferdinan
32	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Martinez Lazo Hilco
33	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Martinez Lazo Wilfredo
34	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Aforador	Masias Zuniga Henry
35	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Mazuelos Espinoza Fidel Emilio
36	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Ponce De Leon Ojeda Benigno
37	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Solis Huarl Lorenzo
38	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor	Aucca Mariscal Ignacio Edgar
39	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Lic. Antropólogo - Proyecto Limatambo	Lasteros Jaen Hipolito Blas
40	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Operador de Maquinaria	Ariza Doza William
41	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Operador Maquinaria	Cuba Cjuro Ladislao
42	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Profesional Especialista Ingeniería Geológica	Cervantes Tapia Yhony Carmela
43	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Residente de GPSR - Proyecto Santa Teresa	Delgado Chile Felipe
44	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Residente de Obra - Residente Proy. Marangani	Valer Abarca Julio Victor
45	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Residente de Obra - Residente Proy. Quisco	Vabar Acurio Jose Luis
46	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Soldador Proyecto Margen Derecha	Meza Qquenta Beltran
47	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Técnico Agrícola - Proyecto Margen Derecha	Yucra Mamani Ramon
48	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Técnico Laboratorio	Basilio Huarhua Onorato
49	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Técnico Soldador - Proyecto Margen Derecha	Montalvo Navarro Hipolito
50	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topógrafo - Proyecto Hanonca Taypitnga	Caceres Cardaña Wilfredo
51	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topógrafo - Proyecto Margen Derecha	Cordova Gonzales Carmelo
52	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topógrafo - Proyecto Andahuaylillas	Cuellar Laupa Carlos Arturo
53	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topógrafo - Proyecto Limatambo	Sarmiento Peralta Roly
54	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topógrafo - Proyecto Limatambo	Lopez Marcavillaca Eugenio
55	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Almacenero Proy Andahuaylillas	Baca Peralta Ronee Vladimir



Trabajemos  
con  
**Integridad**

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)

000069



56	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor Dirección de Infraestructura Hidráulica.	Escobedo Figueroa Froilan Bacilio
57	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Directora de Planificación, presupuesto y Modernización	Salazar Muñoz Vilma Gladis
58	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Responsable de Modernización	Chevarria Ochoa Rolando Juan
59	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Responsable de Presupuesto	Chavez Diaz Marco Antonio
60	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Especialista Monitoreo Evaluación	Huisa Chanco Froilan Rolando
61	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Director de Supervisión, Liquidación y Transferencia	Milla Noblega Oscar
62	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Secretaria Dirección de Supervisión	Polo Giraldo Yanett Rosa
63	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Responsable de Liquidación Fin	Puelles Yañez Lida Mariella
64	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Responsable de Liquidación y T	Torres Galiano Carlos Demetrio
65	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Inspector de Obra Hanocca	Arteta Pareja Victor Hugo
66	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Residente de Obra - Residente Proy. Pallallaje	Chevarria Ochoa Gustavo Eduardo
67	DIR. ESTUDIOS	ESTUDIOS	Proyectista agrónomo.	Juan Huaman Tiahualpa
68	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Supervisor de GPSR. 2	Delgado Aedo Mateo Americo
69	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Inspector de Obra - Proyecto Versalles	Puma Urrutia Pedro Amilcar
70	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Conductor Supervisión	Gamarra Espinoza Efrain Gregorio
71	ORGANO DE CONTROL INTERNO	ORGANO DE CONTROL INTERNO	Asistente Administrativo OCI	Gallegos Zagarra Teobaldo
72	UNIDAD DE ADMINISTRACION	BLIBLIOTECA	Responsable de Biblioteca	Herrera Albino Jose Antonio
73	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Especialista Administrativo Cont.	Astete Del Solar Soraya
74	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Control Previo - Contabilidad	Carhuarupay Atapaucar Dora
75	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Especialista Adm. Contabilidad	Cavero Delgado Yudy
76	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Apoyo Administrativo Contabilidad	Villegas Rossello Relinda Gabriela Milagros
77	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Responsable Contabilidad	Fernandez Mendoza Martha Merida
78	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Apoyo en Almacén Central	Orellano Arboleda Cipson Jony
79	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Almacenero Sede Central	Mendoza Delgado Carlos
80	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Abogado de Logística	Nina Pacheco Jose Antonio
81	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardíanía	Ballon Ugarte Teofilo
82	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ARCHIVO	Apoyo Archivo	Carazas Cconchi Raul
83	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardíanía	Chipana Borda Aurelio



85	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardiania	Matupa Cama Martin
86	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardiania	Lasteros Mora Sebastian
87	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Obrero Limpieza	Mamani Arizabal Celso Manuel
88	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Responsable de Patrimonio	Choque Cuadros Gabina
89	DIRECCIÓN EJECUTIVA	ARCHIVO	Responsable de Archivo	Tenorio Fernandez Fernando
90	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardiania Sede Central	Curampa Huanca Pedro
91	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	Servicio Social y Asistente Personal	Ccopa Pariguana Willaim
92	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	TECNICO ADMINISTRATIVO RRHH	Portillo Gomez Maria Luisa
93	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	Especialista en Planillas RRHH	Velasquez Nieto Edith
94	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERIA	Especialista Administrativo Tesoreria	Peraita Loayza Frank Domingo
95	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERIA	Responsable de Caja	Guevara Ninantay Milagros Roberta
96	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Conductor Unidad de Administración	Torres Venero Roxana Edith
97	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Secretaria de Dirección de Adm	Charise Gamarra Marco
98	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Apoyo Oficina de Caja	Velarde Astete Gina Patricia
99	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERÍA	Especialista Administrativo Tesoreria.	Samaniego Zuñiga Maritza Gregoria
				Vulisa Contreras Esquivel.

Precisar que la emisión de la presente Resolución, conforme se tiene del Reglamento Interno de Trabajo aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO/PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020, no tiene la condición de definitiva, por lo que los servidores designados y rotados pueden ser nuevamente rotados, removidos o designados en comisión de servicios debidamente justificada en cumplimiento de la facultad discrecional del empleador.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER AL JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN** el cumplimiento de los extremos del presente acto resolutivo a través de la Oficina de Recursos Humanos bajo responsabilidad administrativa o funcional a que hubiera lugar.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER** a los profesionales, técnicos y auxiliares designados mediante la presente resolución, el cumplimiento irrestricto de la normatividad legal vigente, instrumentos de gestión y demás normas reglamentarias en el desempeño de las funciones encomendadas, bajo expresa responsabilidad administrativa o funcional a que hubiera lugar en caso de incumplimiento.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** en los casos que corresponda y previa evaluación por parte de la Jefatura de Administración, se deberá realizar la nivelación de las remuneraciones

Trabajemos  
con  
Integridad

AV. PEDRO VILCA APAZA N° 332 - WANCHAQ  
CENTRAL TELEFÓNICA: 084 - 232639  
[www.meriss.gob.pe](http://www.meriss.gob.pe)

000067

según el cargo encomendado de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Interno de Trabajo.

**ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR** el contenido de la presente Resolución a la Unidad de Administración, Unidad de Planificación, Presupuesto y Modernización, Jefatura de Recursos Humanos de la entidad para su conocimiento y cumplimiento.

**ARTÍCULO SEXTO. - ENCARGAR**, la publicación de la presente resolución en el portal Institucional con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE**

  
**Ing. LUCHO SALCEDO CACERES**  
**Director Ejecutivo**  
**U.E. PLAN MERISS**

- LSC/mrcv
- UAD
  - UPPM
  - Asesoría Legal
  - RRHH
  - D Infraestructura.
  - D de supervisión.
  - D. de estudios.
  - Archivo.



## HOJA DE TRÁMITE

FECHA: 13 ENE 2023

Nº: 058

DOCUMENTO: Dictamen Legal N°03-2023-GRWJCO-01

ASUNTO: Opinion legal respecto a pedido de aprobacion de rotacion y asignacion de funciones del personal del PSE Plan Meriss.

PARA ENTREGAR A LA OFICINA DE:	FECHA	FOLIOS	FIRMA
		06	

**INDICACIONES:**

- |                           |                             |                         |
|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 1. Para su atención       | 8. Preparar Respuesta       | 15. Según lo Solicitado |
| 2. Acompañar antecedentes | 9. Informar                 | 16. Su Conocimiento     |
| 3. Participar en reunión  | 10. Por corresponderle      | 17. Publicar            |
| 4. Constancia/Certificado | 11. Opinión y Recomendación | 18. Entrevistarme       |
| 5. Devolver interesado    | 12. Formular Contrato       | 19. Revisión y Trámite  |
| 6. Acción Necesaria       | 13. Formular Adenda         | 20. Archivar            |
| 7. Firma                  | 14. Formular Resolución D.  | 21. Otros               |

Observaciones:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_



Trabajemos  
 con Integridad

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 PLAN MERISS

Ing. ~~Lucho Salcedo Cáceres~~  
 DIRECTOR EJECUTIVO



Que, mediante Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 13 de mayo del 2021, el Gobierno Regional del Cusco aprobó el Manual de Operaciones del proyecto especial regional PLAN MERISS, en cuyo artículo 10 literal e) se establece como funciones específicas de la Alta Dirección "*Promover políticas de promoción al personal de acuerdo a la normatividad vigente, designar y/o remover a los titulares de los cargos de confianza, así como autorizar la contratación o cese de personal bajo cualquier modalidad contractual*".

Que el reglamento Interno de Trabajo, aprobado por Resolución Directoral N° 013-2020-GR CUSCO-PERPM-DE de fecha 11 de febrero del 2020, establece el procedimiento para la selección y contratación de los directivos, profesionales, técnicos y/o auxiliares que es de competencia de la Dirección Ejecutiva o de quien haga sus veces.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a las normas en materia de ejecución de proyectos por administración directa, es necesario implementar las acciones técnicas y administrativas necesarias para una adecuada ejecución de las actividades del ejercicio presupuestal 2023.

Que, en observancia a lo establecido en el artículo 46° del Reglamento Interno de Trabajo – RIT, son atribuciones del PLAN MERISS planificar, organizar, dirigir, orientar, controlar, administrar y reglamentar las actividades del personal del centro de trabajo, en armonía con las disposiciones legales directivas y convenios colectivos, que comprende la facultad del empleador de determinar la ubicación y/o rotación de los trabajadores.

Que, conforme a las atribuciones conferidas por el Manual de Organización de Plan MERISS, aprobado mediante Decreto Regional N° 005-2021-GR CUSCO/GR de fecha 19 de octubre del 2021, artículo 10° literal d) "*Emitir Resoluciones Directorales según sus competencias, así como suscribir y/o rescindir Contratos y Convenios con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras*", la Dirección está facultada para fines de emitir la Resolución correspondiente disponiendo la designación y rotación del personal del PLAN MERISS.

### III. OPINIÓN:

Por las consideraciones antes expuestas la Oficina de Asesoría Legal **OPINA:**

**PRIMERO:** Declarar **PROCEDENTE** el pedido formulado por el Jefe de la Unidad de Administración debiendo emitirse acto administrativo para designar y rotar al personal profesional, técnico y administrativo del PER PLAN MERISS del Gobierno Regional del Cusco, el cual deberá aprobarse con una Resolución Directoral por parte del Director Ejecutivo del proyecto especial PER PLAN MERISS.

**SEGUNDO:** **DISPONER** al Jefe de la Unidad de Administración el cumplimiento de los extremos de la presente resolución bajo responsabilidad.

Sin otro particular me suscribo de Usted, anexando al presente el proyecto de la resolución solicitada y los antecedentes a folios 03 con tres juegos del proyecto de resolución debidamente visados.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS  
  
Abog. Miriana Bosa Canal Vargas  
ASESORIA LEGAL

INFORME N° 008-2023-GR-CUSCO/MERISS-UAD

A : ING. LUCHO SALCEDO CACERES  
Director Ejecutivo - PM

DE : CPC. ALEXANDER MOREANO AMAUT  
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACION - PM

ASUNTO : REMITE PROPUESTA DE ROTACION DE PERSONAL

FECHA : Cusco, 10 de enero del 2023

DIRECCION EJECUTIVA	
Fecha:	10 ENE 2023
Hora:	2:50 PM N 40
Folios:	3 Firma: [Firma]

*Tengo el agrado de dirigirme a usted, para remitirle adjunto al presente la Propuesta del Personal para Rotación en las diferentes Areas de la Institución.*

*Por todo lo manifestado Señor Director, solicito que por intermedio de su despacho sea remitido a la Oficina de Asesoría Legal, para la Elaboración del Acto Resolutivo.*

Es cuanto informo para su conocimiento y consiguiente trámite.

Atentamente,

 GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
PLAN MERISS

  
CPC. Alexander Moreano Amaut  
JEFE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

AMA/gpva  
C.C.  
➤ Archivo

000063

REGIMEN LABORAL N° 728

No	UNIDAD ORGANICA	OFICINA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES
51	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topografo - Proyecto Margen Derecha	Cordova Gonzales Carmelo
52	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topografo - Proyecto Andahuayillas	Cuelar Laupa Carlos Arturo
53	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topografo - Proyecto Limatambo	Sarmiento Peralla Roly
54	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Topografo - Proyecto Limatambo	Lopez Mercavilaca Eugenio
55	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Almacenero Proy Andahuayillas	Baca Peralla Ronea Vladimir
56	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	DIR. INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA	Conductor Direccion de Infraestructura Hidraulica	Escobedo Figueroa Froilan Bacilio
57	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Directora de Planificacion, presupuesto y Modernizacion	Salazar Muriz Vilma Gladis
58	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Responsable de Modernizacion	Chevarria Ochoa Rolando Juan
59	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Responsable de Presupuesto	Chavez Diaz Marco Antonio
60	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	DIR. PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Especialista Monitoreo Evaluacion	Huisa Chanco Froilan Rolando
61	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Director de Supervision, Liquidacion y Transferencia	Milla Noblega Oscar
62	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Secretaria Direccion de Supervision	Polo Giraldo Yanett Rosa
63	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Responsable de Liquidación Fin	Puelles Yañez Lida Mariella
64	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Responsable de Liquidación y T	Torres Galiano Carlos Demetrio
65	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Inspector de Obra Henocca	Arteta Pareja Victor Hugo
66	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Residente de Obra - Residente Proy. Pallatallaje	Chevarria Ochoa Gustavo Eduardo
67	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Supervisor de GPSR. 1	Juan Huaman Tiahualpa
68	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Supervisor de GPSR. 2	Delgado Aedo Mateo Americo
69	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Inspector de Obra - Proyecto Versalles	Puma Urnutia Pedro Amilcar
70	DIR. SUPERVISION	DIR. SUPERVISION	Conductor Supervisor	Gamarra Espinoza Efrain Gregorio
71	ORGANO DE CONTROL INTERNO	ORGANO DE CONTROL INTERNO	Asistente Administrativo OCI	Gailagos Zegarra Teobaldo
72	UNIDAD DE ADMINISTRACION	BIBLIOTECA	Responsable de Biblioteca	Herrera Albino Jose Antonio
73	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Especialista Administrativo Cont.	Astete Del Solar Soraya
74	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Control Previo - Contabilidad	Carhuarupay Atapuacur Dora
75	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Especialista Adm. Contabilidad	Cavero Delgado Yudy
76	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Apoyo Administrativo Contabilidad	Villegas Rosello Reilinda Gabriela Miliagos
77	UNIDAD DE ADMINISTRACION	CONTABILIDAD	Responsable Contabilidad	Fernandez Mendoza Maritza Merida
78	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Apoyo en Almacén Central	Orellano Arboleda Gipson Jony
79	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Almacenero Sede Central	Mendoza Delgado Carlos
80	UNIDAD DE ADMINISTRACION	LOGISTICA	Abogado de Logística	Nina Pacheco Jose Antonio
81	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Ballon Ugarte Teofilo
82	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Carazas Ccanchi Raul
83	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Chipana Borda Aurelio
84	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Illatupa Cama Martin
85	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Lasteros Mora Sebastian
86	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia	Mamani Arizabal Ceiso Manuel
87	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Obrero Limpieza	Choque Cuadros Gabina
88	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Responsable de Patrimonio	Tenorio Fernandez Fernando
89	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Apoyo Administrativo en Patrimonio	Curampa Huarcu Pedro
90	UNIDAD DE ADMINISTRACION	PATRIMONIO	Seguridad y Guardia Sede Central	Ccpa Panguana William
91	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	Servicio Social y Asistente Personal	Porillo Gomez Maria Luisa
92	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	TECNICO ADMINISTRATIVO RRHH	Velasquez Nieto Edith
93	UNIDAD DE ADMINISTRACION	RRHH	Especialista en Planillas RRHH	Peralla Loyza Frank Domingo
94	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERIA	Especialista Administrativo Tesoreria	Guevara Ninamitay Miliagos Roberta
95	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERIA	Responsable de Caja	Torres Venero Roxane Edith
96	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Conductor Unidad de Administracion	Chantarse Gamarra Marco
97	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Secretaria de Direccion de Adm	Velarde Astete Gina Patricia
98	UNIDAD DE ADMINISTRACION	UNIDAD DE ADMINISTRACION	Apoyo Oficina de Caja	Samaniego Zunhiga Martza Gregoria
99	UNIDAD DE ADMINISTRACION	TESORERIA	Especialista Administrativo Tesoreria	Yulisa Contreras Esquivel



